

“Infancia y comunicación. Promoción de derechos en contextos de vulnerabilidad psicosocial”.

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y
Peirano, Rosana Julia.

Cita:

Lenta, María Malena, Zaldúa, Graciela y Peirano, Rosana Julia (2010).
*“Infancia y comunicación. Promoción de derechos en contextos de
vulnerabilidad psicosocial”.* XVII Anuario de Investigaciones de la
facultad de Psicología UBA, 16, 218-226.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pEgt/qDm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

TÍTULO EN ESPAÑOL: Infancia y comunicación. Promoción de derechos en contextos de vulnerabilidad psicosocial.

TÍTULO EN INGLÉS: Childhood and communication. Rights promotion in psychosocial vulnerability contexts.

Resumen

Este artículo aborda el ejercicio del derecho a la voz y a ser escuchado (artículo 12 de la CIDN) como habilitador de procesos de subjetivación y creación colectiva en niños y niñas en contextos de vulnerabilidad psicosocial.

La comunicación se constituye en una estrategia ético-política para la promoción de los derechos en y desde la infancia.

El objetivo desarrollado consiste en el análisis de estrategias comunicacionales con niños y niñas realizadas en las ciudades de Buenos Aires y Rosario.

El diseño de investigación es exploratorio-descriptivo y, desde un enfoque cualitativo, aborda a través del análisis crítico de discurso (ACD) narrativas de niños y niñas.

Las producciones comunicacionales se convierten en dispositivos promotores de creatividad que apuntalan nuevas subjetividades y contribuyen a inclusión en la trama social pues facilitan puentes en las experiencias intergeneracionales, con herramientas estéticas, psicológicas y comunicacionales.

Palabras clave: Infancia – derechos – comunicación – promoción

Abstract

This article approaches the voice and to being listened (article 12 of the CIDN) as rights exercise in an outfitter process of subjetivation and collective creation, in children and girls in psychosocial vulnerability contexts.

The communication is constituted in an ethical and political strategy for rights promotion in and from the infancy.

The objective is the analysis of communication strategies with children in Buenos Aires and Rosario cities.

Since a qualitative approach, this exploratory - descriptive research approaches across the critical analysis of discourse (ACD), the children's narratives.

The communication productions turn into promoters devices of creativity who support new subjectivities and contribute to incorporation in the social plot since they facilitate bridges between generational experiences, with aesthetic, psychological and communication tools.

Key Words: childhood – rights – communication - promotion

I. Introducción

La reorganización del orden neoliberal constituye nuevos escenarios de dominación, exclusión, desigualdades y regímenes de subjetivación, poniendo en cuestión las significaciones de las instituciones tradicionales como la familia, la escuela y el hospital

La infancia como campo de controles y tensiones jurídicas, sociales, políticas se convierte en el paradigma de la exclusión en contextos de vulnerabilidad social. Las brechas existentes entre la enunciación de sus derechos y sus problemáticas prioritarias y la realidad de la exclusión ponen al descubierto las nuevas lógicas de la reproducción social que nos llevan a interrogarnos sobre la posibilidad de habilitar la promoción de derechos en la infancia como prácticas subjetivantes, propiciatorias de identidades no tuteladas y facilitadoras de la creación colectiva. Deuda histórica con chicas y chicos en situación de vulnerabilidad, exige sustituir el paradigma de la minoridad y sus consecuencias en la construcción del “otro”, desde una dimensión ético política y diversas estrategias del campo de las ciencias sociales.

II. Promoción de derechos de la infancia y promoción de la salud.

La promoción de salud y la promoción de derechos de la infancia acontecen como un movimiento dialéctico que anda y desanda combinaciones de estrategias universales, particulares y singulares; acciones de compromisos, responsabilidades múltiples entre los actores intervinientes en el proceso.

Con la sanción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1989, se consuma un consenso entre diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en aspectos centrales como los derechos y deberes de la familia y del propio Estado para el desarrollo de los niños, las políticas públicas orientadas a la infancia y los límites de la actuación del Estado y la protección del niño de toda forma de amenaza o vulneración de sus derechos fundamentales (López Oliva, 1998).

La noción de “interés superior del niño” como principio rector que articula los derechos en la infancia con la diversidad cultural de su medio, se convierte en una herramienta hermenéutica que comprende a las reglas relativas a los derechos según los significados que adquieren en una cultura. De este modo puede vislumbrarse un escenario diferente para la infancia, tendiente a incluir a todos los niños y niñas en el seno de ese universo, posibilitando una refundación conceptual de una infancia inclusiva.

La CIDN reafirma el reconocimiento de los niños como personas humanas y sostiene la afirmación de que la infancia/adolescencia es además fuente de derechos propios, y que los derechos de los niños no dependen de ninguna condición especial sino que se constituyen en un cúmulo de derechos-garantía frente al Estado.

La perspectiva de los derechos humanos permitirá entonces reorientar las políticas públicas de la infancia y la participación de los niños en la sociedad hacia un modo radicalmente diferente: pasando de ser niños objeto de tutela-represión a niños sujetos de derechos.

La promoción de derechos en la infancia supone procesos sociales que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto, confianza, cuidado a través de estrategias que habiliten el despliegue de un proceso de cambio social respecto de “la infancia como la idea de “otro” comienzo, la tensión entre autonomía y heteronomía, la infancia como diacronía y no como transmisión intergeneracional y finalmente, el punto central de la infancia como categoría emancipatoria” (Bustelo, 2008:45).

Entre los derechos conferidos a la infancia en la CIDN, se encuentra el derecho a la salud. Desde una perspectiva amplia y positiva sobre la salud, el ejercicio de todos los derechos en la infancia en forma simultánea –los políticos, los económicos, sociales y culturales, los solidarios y los bioéticos- son condición sine qua non para alcanzar un proceso de salud-enfermedad atención que incluya al niño/a en su integralidad.

La Organización Mundial de la Salud (2004) señala que la promoción de la salud: *(...) constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en*

consecuencia, mejorarla. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud (pp.27).

Esta formulación centrada en el carácter positivo y colectivo de la salud motiva el despliegue de políticas públicas que hagan hincapié en la generación de nuevos escenarios para la salud que favorezcan la implantación de estrategias globales y la participación comunitaria para la facilitación del cumplimiento de los derechos.

Sin embargo, muchos autores como Zaldúa, Wald, Stolkiner, Musa y entre otros señalan las brechas entre los enunciados y las prácticas reales. Las políticas públicas integrales son prácticamente inexistentes y las experiencias participativas aparecen segregadas por las prácticas descontextualizadas y normativas.

Por otra parte, en los ámbitos de pobreza estructural, de vulnerabilidad social y de violencias son limitados los recursos disponibles y centrados en acciones asistenciales de urgencia. Y cuando se convoca a participar para el cuidado de la salud, se lo hace desde un modelo que se basa en información sobre conductas, comportamientos que los profesionales del sector salud consideran correctos y sobre las representaciones, creencias que se ajustan adecuadamente a esos comportamientos esperados.

Algo similar ocurre con el caso de la infancia en donde la inflación legal consumada en las últimas dos décadas que ha incorporado normas de carácter nacional como la ley 26.061 y otras locales que han desterrado del plano jurídico, la ley del patronato 10.903 de 1919, aun no se han efectivizado plenamente en el campo de las políticas públicas y las prácticas sociales dirigidas a la infancia con derechos vulnerados. La filtración de las viejas políticas, sostenida en omisiones del Estado, reactualizan intervenciones que impide pensar a los sectores más vulnerables fuera de una declaración previa de algún tipo de institucionalización estigmatizante.

En este marco, es necesario definir que los derechos puntuales de la salud en la infancia pueden construirse desde imperativos que reclamen la participación de niños y niñas a partir de la propia identificación de necesidades y problemas singulares y colectivos que comprendan la multidimensionalidad de sus condiciones, modo y estilo de vida en los determinantes de salud, desarrollo biopsicosocial, ambiente, contexto socioeconómico, vincularidad, lazos y redes sociales; determinantes que han de considerarse para la atención de los derechos de la salud de la infancia para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas y servicios de salud para la niñez.

La promoción de la salud y la promoción de los derechos en la infancia se constituyen en dos procesos simultáneos que se incluyen mutuamente y exigen la interpelación ético-político a la Sociedad Civil y al Estado.

¿Cómo proveer espacios de producción comunicacional para ser recreados, resignificados y reinterpretados? La restitución del derecho a pensar, jugar, sentir y a la salud y el bienestar es la propuesta que a través de los dispositivos radiales y grupales pretenden operar como soportes narcisistas frente al poder devastador, que los incluye como sobrantes. Promover las narrativas y su escucha es potencia para los procesos de subjetivación.

III. Infancia y la ciudadanía.

Los discursos tradicionales acerca de la infancia han resaltado su carácter sagrado como momento ideal de la vida. No obstante, dispositivos de disciplinamiento y control, hacen a la infancia susceptible de eliminación impune. La figura alegórica de *niño sacer* (Bustelo, 2008) recrea la imagen de una infancia que, aunque venerada, es encerrable, dominable o matable al quedar por fuera del campo de la ciudadanía.

El discurso de la minoridad asentado en las instituciones del patronato, define a la infancia a partir de la “incapacidad” o la “falta” y reduce al niño a la condición de *zoé* (la mera supervivencia), clausurándole el acceso al *bíos*, es decir, a la participación en la vida política, la ciudadanía (Agamben, 2004).

Contrariamente, una perspectiva de derechos para abordar el campo de la infancia, implica como señala Bustelo (2008), reconocer la *eleidad* presente en la relación intergeneracional. La *eleidad* constituye una responsabilidad del adulto sobre el niño, como garantía de un desarrollo de una autonomía-heterónomaⁱ, en el contexto de una inserción emancipatoria que admita la perspectiva de un porvenir.

El niño es un sujeto social que encuentra límites actuales a su autorepresentación. La titularidad de los derechos conferida en las nuevas normativas elaboradas a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se confronta con las posibilidades de exigibilidad directa por parte de los propios niños, niñas y adolescente. De este modo, la ciudadanía de la infancia debe ser considerada en la tensión entre la heteronomía y la autonomía, depende de la política para poder generar las condiciones de puesta en ejercicio.

El artículo 12 de la CIDN, el derecho a la voz y a ser escuchados, se establece en un principio general de la construcción de la subjetividad del niño pues tiene en cuenta

todas las dimensiones de su experiencia vital e intelectual y no simplemente sus emociones.

En el ámbito de la política, la parresía es un atributo fundamental para la constitución del buen ciudadano y un prerequisite de todo discurso político. Para Michel Foucault (2004), la parresía implica el coraje de la denuncia del hablar franco, el no mentir. La parresía es un ejercicio opuesto al ocultamiento pero también se diferencia de la práctica de la retórica, pues no intenta convencer a nadie, es, simplemente, decir la verdad. La parresía debe ser el modo a partir del cual se construye la ética de la relación adulto-infancia.

El abordaje de dispositivos comunicacionales radiales en donde los niños y las niñas toman la palabra, se constituyen en actos fundantes de resistencia y creación. Como señala De Certeau (1995) “La toma de la palabra tiene la forma de un rechazo: es una protesta (...) Quizás esa sea su grandeza, la que consiste en decir: ‘no soy una cosa’” (pp.35).

¿Qué ocurre cuando una acción colectiva logra por fin derribar el muro de la indiferencia mediática y política?

En primer lugar el malhumor de los profesionales de la palabra, para quienes esas manifestaciones son cuestionamiento intolerable a sus intereses sectoriales, de su monopolio de su palabra autorizada sobre la “exclusión”. Estos ocupantes permanentes de la palabra sólo ven, entonces, en la movilización inesperada una “operación de intenciones mediáticas” o “la ilegitimidad de una minoría”.

El primer logro es el movimiento mismo. Del aislamiento, el desconocimiento, la vergüenza, el statu quo, el silencio a la toma de la palabra como primer tiempo de la acción política.

IV. Promoción de derechos y comunicación.

La comunicación, acción de despliegue enunciativo de las condiciones de vida, es integrada y superada por la categoría: comunicabilidad. La comunicabilidad privilegia la capacidad de llegar al otro y abrir espacios de interrelación y expresión donde se transitan: situaciones intra e interpersonales, emisiones y recepciones constantes en el permanente intercambio de distintas formas de representar y resignificar que organizan tramas de multiplicidad discursiva cultural, social, cotidiana, en la que no se remite sólo a la acción de transferir; sino de provocar efectos multiplicadores.

Las modalidades comunicacionales estructuradas desde las ofertas y demandas de mercado insisten en hegemonizarse mediante discursos -dirigidos a receptores homogéneos- que enaltecen el consumo desde estrategias de manipulación económica: lo importante son los productos.

Así, las prácticas comunicativas dominantes desestiman para sus agendas, planificaciones y programaciones la posibilidad de considerar receptores-actores activos, puros colectivos de sentido.

La promoción y la comunicación desde prácticas y saberes críticos en salud son construcciones colectivas que persiguen la sensibilización y el reconocimiento de tensiones entre diversidades, adversidades, saberes locales y científicos, espacios y territorios; en la intensidad enunciativa y práctica de sujetos de derecho que desmantela la fijeza del modelo dominante y descontextualizado: emisor-mensaje-receptor.

La tarea desafiante de ruptura con ese modelo es la promoción de espacios comunicacionales donde los enunciados se enhebran desde las construcciones subjetivas y colectivas de sentidos como resultado de la percepción y la vivencia de necesidades, vulnerabilidades, violencias, asimetrías.

Entre las diversas modalidades, estrategias y espacios comunicacionales, se ha privilegiado la producción radial de niños, niñas y adolescentes por la accesibilidad al medio radial desde la función de oyentes y la de productores y productoras. Estos datos son relevados de la primera encuesta nacional sobre consumos culturales, cuyos resultados presentó el Ministerio de Educación (2006). Es una muestra representativa a partir de 3360 entrevistas realizadas en capitales de provincia y áreas urbanas relevantes de todo el país, además de tres zonas rurales del NOA, NOE y la Región Pampeana entre abril y junio de 2006. Una de las indagaciones del Programa Escuela y Medios (ME) a través de 360 encuestas realizadas en el NOA, el NOE y la Región Pampeana se refiere a que chicos y chicas de estas zonas ven menos televisión (sólo el 60 por ciento lo hace todos los días y en familia), escuchan radio (95 por ciento) y tienen un escasa o ninguna accesibilidad a tecnologías computacionales. Desde la producciones radiales de chicos y chicas se infiere el acceso y la apropiación de intercambios comunicativos que enriquece su universo cultural y tecnológico; favoreciendo su capital cultural, trocando la representación del medio que hacen *otros-otras* por el medio posible de ser construido por un *nosotros-nosotras*. Inclusivo y proactivo; sensibilizando y visibilizando temas y problemas en sus

contextos para hacerlos voz, transformarlos en información y promoverlos en conocimientos singulares y colectivos en nuevas lógicas dialógicas de negociaciones y agenciamientos.

Decir (se) y escuchar (se) supone un movimiento dialéctico superador que integra las posibilidades de procesos identificatorios. Pensar los modos colectivos de realización radial es pensar también los esfuerzos que propicien espacios de equidad e inclusión. La importancia del trabajo y la voz colectiva por la inclusión y la equidad, las vicisitudes de las negociaciones y los intercambios; se constituyen en facilitadores de procesos identificatorios favorecedores de modalidades de integración para chicos y chicas –procesos que desde la dimensión subjetiva se vinculan con la forma en que son percibidos, interpretados y experimentados los múltiples mensajes-; no sólo con su grupo de pares sino con los actores de su comunidad.

El *darse tiempo* da vuelta la lógica de velocidad que impera en la transferencia de información que nos circunda. *Darse tiempo* para pensarse y pensar la comunidad remite a procesos de reinversión al yo y al colectivo de pertenencia; ensanchando el universo de sentidos.

La producción radial se configura como un dispositivo mediador que alberga las condiciones de posibilidad de expresión-interrelación-participación-creación. Desde la potencialidad de estas prácticas mediadoras, la apuesta se concentra en comprender la comunicabilidad radial como herramienta facilitadora y alternativa para el discurso.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) como modalidad interpretativa de estas narrativas comunitarias, supone una relación dialéctica entre el discurso y las estructuras sociales en tanto indica que el discurso es una práctica social históricamente situada que es, por un lado, modelada por las micro y macro estructuras en las que está inserto, mientras que por otro, contribuye creativamente a la construcción y transformación del orden social (Stecher, 2010).

De modo crítico, el ACD indaga la desigualdad social tal como aparece expresada, señalada y legitimada por los usos del lenguaje, es decir, en el discurso, desentrañando la imbricación de las narrativas sociales y el poder, y visibilizando las resistencias ante marcos culturales hegemónicos (Van Dijk, 2003).

V. Situación de niños, niñas y adolescentes en Argentina

Según UNICEF (2009), se estima que para 2010 el 33,6% de la población argentina tendría menos de 20 años, representando a 13.605.870 habitantes. Datos de la CTA (2008) señalan que 6,3 millones de menores de 18 años eran pobres en el año 2008 y 3,1 millones eran indigentes. El 60% de los hogares con niños y adolescentes no contaban con ingresos suficientes para cubrir una canasta de alimentos y servicios básicos como agua potable, luz eléctrica o red de gas para ese año.

De los 5,3 millones de niños y adolescentes que viven en las principales urbes del país, 1,6 millones carecían de cobertura de salud y tampoco tenían un hospital cerca de su casa. (Bureau de Salud, 2009).

En relación a la mortalidad infantil, los datos arrojan una tasa de 13,3 por cada mil nacidos vivos en el año 2007, registrando además, una gran diferencia entre jurisdicciones a nivel nacional. Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires se observaba una tasa de muertes de 8,4 por cada mil nacidos vivos, en Formosa se alcanza una cifra dos veces y media superior. Asimismo, entre las diez primeras causas de mortalidad infantil, la mayoría aparece como causas evitables y vinculadas a la calidad de vida (UNICEF, 2009).

El porcentaje de madres menores de 20 años ha venido aumentando en casi todas las jurisdicciones, alcanzando en 2007 el 15,8%. A su vez, se registra en este estrato, menores tasas de escolaridad llegando, en la provincia de Misiones a un 50% las madres analfabetas jóvenes.

Un 9.8% de adolescentes (aproximadamente 200.000, sólo en los grandes centros urbanos) entre 13 y 17 años no están insertos en el sistema educativo, lo cual supone altas posibilidades de inserciones ocupacionales precarias y/o informales y menores posibilidades de acceso a niveles de aprendizajes superiores (UNICEF, 2009).

VI. Metodología

Se trata de una investigación exploratoria-descriptiva que, desde un enfoque cualitativo, aborda a través del Análisis Crítico de Discurso (ACD) narrativas de niños y niñas en dispositivos comunicacionales. Los mismos fueron microproducciones radiales provenientes de dos ámbitos: medios de comunicación radiales y talleres grupales donde se implementaron psicodinámicas grupales; pero coincidían en ser dispositivos cuyo objetivo explícito implicaba la promoción de los derechos de niños y niñas, centrándose en el derechos a hablar y ser escuchados (artículo 12 de la CIDN).

La muestra fue intencional y se consideraron los siguientes criterios de inclusión: microproducciones comunicacionales de hasta siete minutos de duración, elaboradas por niños y niñas de 6 a 12 años, habitantes de territorios vulnerables urbanos realizadas durante el año 2008, que permitieran analizar niveles de apropiación e interpretación de los mismos desde una perspectiva comunitaria. Para el análisis de datos se realizó registro magnetofónico y se trabajó con la desgravación del mismo. Las tres unidades de análisis seleccionadas fueron: las microproducciones radiales “Una ronda de derechos” realizada por 6 niñas y niños en Radio Tinkunaku en 2008 de José C. Paz y “Radiochanguito” realizada por 4 niños y niñas de la Ciudad de Rosario, emitido por diferentes emisoras comunitarias durante 2008. En ambos casos participaron niños y niñas de entre 8 y 12 años tanto en la producción como en la realización de la puesta en el aire. También se trabajó con una microproducción comunicacional en el barrio Villa 15 de la CABA, elaborada en el marco de un programa de la Dirección de Niñez y Adolescenciaⁱⁱ de la CABA, con 6 niños y niñas de 6 a 10 años de edad.

En todos los casos, se recortaron las producciones discursivas de los niños y niñas referidas a temáticas específicas: el barrio, el juego, la definición de los derechos identificados y las expectativas de vida.

Para el análisis de los datos, los recortes textuales fueron identificados según unidad de pertenecía: Radio Changuito=RC, Radio Tinkunaku=RT y Villa 15=V; y la secuencia de la oración al interior de cada una de las unidades, con numeración ascendente (Ver Tabla). El nombre que identifica al enunciador es ficticio a fin de resguardar la identidad de los informantes.

VII. Resultados y discusión

Los eventos comunicativos

Los escenarios en los cuales se recrean los eventos comunicativos abordados se establecen en ámbitos diferentes.

En el caso de Radiochanguito, se trata de una microproducción radial realizada con alumnos del cuarto grado de la escuela Bajo Hondo de la ciudad de Rosario, en el marco de un dispositivo comunicacional itinerante que recorre semanalmente distintos escenarios donde habitan niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social. La producción discursiva abordada emerge del trabajo de cada uno de los niños y niñas que conforman el colectivo escolar. A partir de la consigna de

recrear una historia que narre posibles sucesos en sus contextos de vida, surgió la producción escrita denominada “Los pibes feos y los enemigos” que fue reproducida en el dispositivo comunicacional en el marco de algunos comentarios introductorios de los niños. En el texto abordado, participan con voz cuatro niñas y niños aunque se incluye el material elaborado por todo el grado.

El dispositivo comunicacional radial “Una ronda de derechos” fue realizado por niños y niñas de José C. Paz que participaron de talleres alusivos a los derechos de la infancia en el marco de la radio comunitaria Tinkunaku. A partir de sus propios enunciados fueron construyendo explicaciones y nuevos sentidos acerca de algunos derechos incluidos en la CIDN.

La producción comunicacional realizada con chicos y chicas habitantes de la Villa 15 se constituyó a partir de las interacciones que ellos realizaban entre sí al interrogarse sobre el barrio y los problemas de la vida cotidiana.

Los tres contextos comunicacionales se desarrollan de manera diferencial tanto en función de sus objetivos como de los ámbitos de producción. Sin embargo se asemejan en la medida en que, a partir de la habilitación desde mundo adulto, los niños y niñas desarrollan la capacidad de imaginar, crear, explicar y comprender problemas, necesidades y derechos de su vida cotidiana a partir de la propia voz y las facilitaciones de la construcción de una voz colectiva.

Dimensión lingüística.

En el caso de Radio Changuito, el texto se segmentó en dos momentos. Un primer momento referido a la connotación del acto creativo y otro que refería a la producción colectiva en sí misma.

En el primer momento, se marca una diferencia en la enunciación desde la tercera persona del plural: *ellos, los chicos* y la primera persona del singular *yo*. Mientras que al primer modo le sigue una definición abstracta de los derechos vinculados a la creación a partir de verbos en infinitivo: *dibujar, pintar, inventar*; al segundo modo le corresponden acciones concretas ligadas a la experiencia vital. La aparición del verbo *hacer* se liga a acciones concretas de creación en contextos cotidianos: *Dibujo cuando estoy aburrido porque mi mamá no me deja salir (RC4 – Camila 9 años)* o *Calco con carbónico (RC6 – Juan 9 años)*.

El segundo momento de la producción textual de Radio Changuito consiste en la lectura del relato creado por el grupo, realizada por Pedro (9 años). El relato es

protagonizado por "Los Pibes Feos", "Los Enemigos" y el perro y el espacio donde se desarrolla la acción es la *villa*.

Los sucesos acontecidos son: *pelearon* los grupos, *murió uno de "Los Pibes"*.

Aparición de la policía y encarcelamiento de "Los Enemigos". Luego salida de uno de "Los Enemigos" quien chocó al *perro* pero prontamente se redime al *salvarlo* y *adoptarlo*.

El relato en tercera persona refiere a pelea, muerte, castigo y redención, en un contexto de violencia similar al que habitan los niños y niñas cotidianamente.

En el caso de "Una ronda de derechos" de Radio Tinkunaku, el texto aparece fraccionado en tres momentos según los temas tratados: los derechos en general y los derechos específicos referidos al juego y la creación y a la protección socio-económica.

Se observan dos dimensiones respecto de la expresión de los derechos, una de carácter abstracto enunciada desde la tercera persona del plural: ellos, todos (RT1 – Brenda 10 años), los y las (RT13 – Walter 11 años); y otra a partir de la primera persona del plural: *nosotros* o el singular: *yo* que adscribe a explicaciones y ejemplos: *Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela* (RT3 – Brenda 10 años) o *Yo creo que nosotros necesitamos más cosas que los ricos* (RT11 – Mercedes 8 años).

La dinámica interaccional que adquiere el texto siguiendo el modo de entrevista apela a la estrategia interrogativa como puente entre los planos abstractos y generales y los específicos y extensos: *¿Qué es posición económica?* (RT8 – Mercedes 8 años) o *¿Qué son los derechos?* (RT2 – Mario 11 años).

La perspectiva de la infancia como colectivo social, se patentiza en la utilización de pronombres personales en primera persona del plural y tercera persona del singular. Asimismo, se observa la consideración de la infancia no como una entidad neutra sino en la que conviven diferentes géneros, a partir de la inclusión de sujetos femeninos y masculinos. Ambas modalidades no se observaron en la producción de Radio Changuito.

El producto del grupo focal realizado con niños y niñas de la Villa 15 aparece organizado a partir de la modalidad de la conversación, configurando tres momentos que obedecen a los dúos que interactúan a partir de tres tópicos comunes: el barrio, el juego y la perspectiva de futuro.

La estrategia discursiva implementada en los tres segmentos del texto fue la interrogación aunque no se siguió la secuencia pregunta-respuesta en cada una de las secuencias. En la primera de ellas, interrogador e interrogado cambian de rol en el desarrollo de la misma, dando cuenta de la libertad emergida del acto lúdico de creación comunicacional.

En el texto se observa un enfrentamiento entre dos grupos enunciado desde la primera y tercera persona del plural: *nosotros* (los chicos) y *ellos* (los chicos grandes) que se diferencian en relación a la acción desarrollada por cada uno, en el contexto del *barrio*, la *villa*. Mientras que las acciones de nosotros/los chicos refieren a actividades lúdicas: *jugar a la pelota* (V39 – Facundo 6 años) o *a la escondida, a la mancha* (V21 – Jimena 9 años), ellos/los chicos grandes: *Unos toman mucho* (V4 – Nelson 10 años), *roban* (V24 – Facundo 6 años) o *Se drogan, roban, fuman... fuman porro* (V51 – Ana 8 años).

Esta diferenciación entre ellos y nosotros aparece como amenaza del porvenir o destino del cual escapar: *¿Qué te gusta ser cuando seas más grande?* (V38 – Nelson 10 años), a lo que se responde: *Me gusta jugar a la pelota. No me gustan los que drogan* (V39 – Facundo 6 años).

Se destaca en el recorte textual de la producción comunicativa de los chicos y chicas de Villa 15, la descripción de situaciones de vulnerabilidad transitadas todos los chicos y chicas que habitan en contextos de pobreza, tanto los pertenecientes al *nosotros* (los niños y niñas) como aquellos que conforman el grupo de *ellos* (los adolescente). Estas puntualizaciones sobre las amenazas al porvenir de la infancia también se observan en la narración elaborada por los chicos y chicas de Radio Changuito.

El tipo de lengua privilegiado en las indagaciones es el oral y desde esta oralidad se analizaron los dos pilares fundamentales: expresividad y vocabulario.

En cuanto a los niveles del uso de la lengua, en la mayoría de las emisiones; se identifica una lengua de nivel coloquial ya que es de uso frecuente, natural, espontánea con matices afectivos: expresiva.

Cada una de las enunciaciones de niños y niñas posee una posición singular respecto de lo narrado-enunciado. En la mayoría de los discursos se pesquiza la preeminencia de la posición homodiegética del narrador o narradora ya que se presenta como alguien que ha y/o vive ese mundo relatado.

Se relevan las siguientes funciones de los despliegues de contenidos desde los narradores y narradoras: función narrativa (emite desde su subjetividad cómo acontecen los hechos y sus percepciones y emociones respecto de los mismos); función de control (búsqueda de incidencia); función comunicativa (supone un destinatario); función testimonial (objetivo de dejar huella de o los acontecimientos, considerándose como fuente de un saber concreto) y la función emotiva (despliegue de emociones, percepciones y mundo interior).

Dimensiones intertextual y social.

Las tres producciones discursivas permitieron la elaboración de categorías emergentes para la interpretación de los datos: los derechos como definición, la especificidad de los derechos (el juego, la protección), el circuito producción-comunicación-creación y territorios y vulnerabilidades, las cuales fueron consideradas en función a los derechos anunciados en la CIDN.

Respecto de los derechos como definición:

- *(los derechos son) Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela. (RT3 – Brenda 10 años)*
- *Los chicos tienen derecho, a dibujar, a pintar a inventar cosas, a escribir a inventar. (RC1 – Camila 9 años)*

Estas definiciones propuestas por los niños y niñas remiten a los derechos generales enunciados en la CIDN:

Derecho 1: A que sean considerados en el ámbito de la Convención todos los menores de 18 años. En la República Argentina se entiende por niño todo ser humano desde su concepción.

Derecho 3: A que el interés del niño sea lo primero en todas las medidas que lo conciernen.

Desde la especificidad de los derechos, enuncian respecto de: el juego:

- *Los chicos y las chicas tenemos derechos a disfrutar de juegos y recreación. Los gobiernos y las autoridades públicas tienen que hacer que se cumplan estos derechos. (RT13 – Walter 11 años)*
- *A los chicos del barrio nos gusta jugar a la pelota. (V2 – Nelson 10 años)*

La CIDN privilegia la acción lúdica de la infancia, fundamentalmente, desde el

Derecho 31: a) Al descanso y al esparcimiento, al juego y las actividades recreativas

apropiadas para su edad; b) A participar en la vida cultural y artística, deportiva y de esparcimiento.

Respecto de los enunciados pluritemáticos acerca de la protección, se visibilizan preocupaciones y tensiones que atañen situaciones de vulnerabilidad concretas: discapacidad, salud y vivienda; en estos tres casos.

- *Y los que tenemos capacidades diferentes debemos recibir una ayuda especial, un tratamiento especial. (RT21 – Martín 8 años)*
- *Los cuidados especiales son como cuando uno está enfermo y viene tu mamá y te mima. (RT22 – Walter 11 años)*
- *La vivienda es tener techo, paredes y todo eso que nos protege. (RT23 – Mercedes 8 años)*

En cuanto a capacidades diferentes-discapacidad el Derecho 23 se remite a: “A que todo niño mental o físicamente en desventaja pueda disfrutar de vida plena y en condiciones que aseguren su dignidad.”

Los enunciados de “cuidados especiales” hacen directa referencia a la vincularidad materna y el lazo tierno que suscita. Connota con la importancia de los primeros vínculos como derecho primordial:

Derecho 9.A no ser separado de sus padres excepto por el interés superior del niño.

En referencia al “estar enfermo”; el Derecho 24 es preciso y se vincula con el disfrutar: “A disfrutar del más alto nivel de salud”.

En cuanto los enunciados implicados en el circuito producción-comunicación-creación se infiere la concurrencia de la producción colectiva en espacios participativos como superador de los enunciados singulares planteados por los derechos: Derecho 12. A formarse un juicio propio, a expresarse libremente y a que se le tenga en cuenta y Derecho 13. A buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier medio que el niño elija.

Los niños y niñas enuncian las posibilidades de construcción colectiva artística en los diferentes momentos del proceso creativo.

- *(...) cada uno fue escribiendo una palabra, después dos palabras, luego tres y así continuamos hasta que le encontramos un buen final (RC9 – Pedro 9 años).*
- *Se tiene que decir más fácil porque yo no puedo pedir ayuda diciendo una palabra tan difícil. (RT19 – Melisa 9 años)*

Los territorios son definidos y categorizados desde los problemas. El barrio se despliega desde las posibilidades de cambios respecto de situaciones de vulnerabilidad y desamparo.

- *¿Cómo pensás que es el barrio? (V40 – Dario 8 años) Feo... o sea (V41 – Mora 8 años)*
- *¿Cómo te gusta que cambie? (V31 – Jimena 9 años) Que no se droguen. Que no sean como son ahora (V32 – Nelson 10 años)*
- *Después en la calle se pelearon y se murió uno de "Los Pibes". (RC15 – Pedro 9 años)*

En cuanto a las situaciones de vulnerabilidad y adicciones los siguientes derechos enuncian:

Derecho 19 A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual y
Derecho 33: A ser protegido contra el uso ilícito de drogas y a que se impida que se les utilice en la producción de tales sustancias.

VIII. Conclusión.

El desafío de las realizaciones comunicacionales radiales como estrategias de promoción de derechos implican la construcción de caminos previos que conllevan la sensibilización por temas y problemas que atañen la cotidianidad de niñas, niños y adolescentes, la búsqueda de datos en fuentes primarias –los propios actores sociales, constructores de la cotidianeidad-: vecinos, maestros, compañeras y compañeros, los próximos. Esta información es transformada en conocimiento, el cual es problematizado, interpelado y transformado en otros formatos que posibilitan ampliar el capital simbólico y lingüístico en desventaja comparativa con niñas/os de otros sectores.

La facilitación inicial de las producciones parten del placer de escuchar y ser escuchado y la reflexión sobre la emoción que nos producen los mensajes: nuestros y de los otros.

Es posible propiciar en el “hacer voz” explorar y analizar críticamente las modalidades en que se construyen los mensajes con sus significados, sus códigos y sus intenciones para representar la realidad y los sentidos que se han impuesto a los hechos que transfieren.

De este modo, las producciones comunicacionales abordadas se convierten en dispositivos promotores de creatividad que apuntalan nuevas subjetividades y contribuyen a inclusión en la trama social pues facilitan (tender) puentes en las experiencias intergeneracionales, con herramientas diversas estéticas, psicológicas, comunicacionales.

La configuración de espacios grupales y de marcas singulares, organizan sentidos y pertenencias identitarias y facilitan la apropiación de tecnologías comunicacionales en un más allá del destino de infancia vulnerada.

Tabla

Microproducciones comunicacionales		
Villa 15	Radio Tinkunaku	RadioChanguito
<p>1.J: ¿Cómo pensás que es el barrio?</p> <p>2.N: A los chicos del barrio nos gusta jugar a la pelota. Otras cosas no sé.</p> <p>3.J: ¿Qué pensás que hacen los chicos más grandes?</p> <p>4.N: Unos toman mucho. Yo viajaba por el país pero algunos de los chicos son drogadictos, algunos son malditos. Algunos son que roban.</p> <p>5.J: ¿Vos pensás que les gusta hacer eso?</p> <p>6.N: Sí porque todo el día hacen eso.</p> <p>7.J: ¿Te gusta el barrio?</p> <p>8.N: Sí, un poco.</p> <p>9.J: ¿Qué es lo que te gusta del barrio?</p> <p>10.N: Me gusta del barrio por todo menos lo que hacen los chicos grandes.</p> <p>11.J: ¿Qué cosas son más lindas?</p> <p>12.N: La iglesia, lo que dice el pastor.</p> <p>13.J: ¿Qué te gusta más en el barrio?</p> <p>14.N: Que todos no se droguen.</p> <p>15.J: ¿Qué hacen los chicos grandes? ¿Te gusta?</p> <p>16.N: Y...no.</p> <p>17.J: A nadie le gusta pero algunos lo hacen todo el día.</p> <p>18.N: ¿A vos te gustan los que roban?</p> <p>19.J: A la gente creo que no. A todos, ¿no?</p> <p>20.N: ¿Qué hacen los chicos en el barrio? A qué juegan?</p> <p>21.J: A la pelota, a la escondida, a la mancha. Yo no juego a nada más.</p> <p>22.N: Los chicos del barrio... ¿por qué te gusta el barrio?</p> <p>23.J: No tengo para decirte porqué me</p>	<p>1.B: Todos los chicos y las chicas tenemos derechos.</p> <p>2.M: ¿Qué son los derechos?</p> <p>3.B: Las cosas que nos corresponden, te tenemos que poder hacer como la comida, ir a la escuela. Eso.</p> <p>4.M: El idioma también que es como hablamos.</p> <p>5.B: Y la religión que es en qué creemos: en la virgen, en el gauchito gil, en la difunta correa. O en lo que quieras.</p> <p>6.M: La política es como cuando te dicen quien tiene que dirigir el país o el barrio.</p> <p>7.B: Se tienen que cumplir los derechos sin hacer diferencia de posición económica, donde nacen los chicos o su familia.</p> <p>8.M: ¿Qué es posición económica?</p> <p>9.B: A mí me parece que es los ricos y los pobres.</p> <p>10.Yo creo que nosotros necesitamos más cosas que los ricos.</p> <p>11.Necesitamos que se cumplan los derechos nuestros.</p> <p>12.M: ¿Y por qué existen los ricos?</p> <p>13.W: Los chicos y las chicas tenemos derechos a disfrutar de juegos y recreación. Los</p>	<p>1.C: Los chicos tienen derecho, a dibujar, a pintar a inventar cosas, a escribir a inventar.</p> <p>2.D: En los talleres dibujamos hacemos máscaras.</p> <p>3.También escribimos cuentos, hacemos historias.</p> <p>4.C: Dibujo cuando estoy aburrido porque mi mamá no me deja salir cuando el papá duerme.</p> <p>5.Él va a trabajar a la tarde y vuelve hasta las cuatro de la madrugada.</p> <p>6.Él vuelve.</p> <p>7.Cierra todo y yo me aburro y me pongo a dibujar. Calco con carbónico.</p> <p>8.D: Ahora les vamos a contar la historia que escribimos los chicos de cuarto grado de la escuela de Bajo Hondo.</p> <p>9.D: Por turno, cada uno fue escribiendo una palabra, después dos palabras, luego tres y así continuamos hasta que le encontramos un buen final.</p> <p>10."Los Pibes Feos" y "Los Enemigos" se fueron</p>

<p>gusta 24.F: Porque roban. No tengo por qué decirte más. 25.N: ¿A vos te gustan los que roban? 26.F: A mí, sí. 27.J: ¿Qué te gusta ser a vos cuando seas grande? 28.N: Quiero seguir a Dios. 29.J: ¿Algo más? 30.N: Quiero que cambie 31.J: ¿Cómo te gusta que cambie? 32.N: Que no se droguen. Que no sean como son ahora. Que no se droguen. 33.J: ¿A vos te gusta que los chicos cuando sean grandes se porten bien y que no se droguen? 34.N: A la mayoría de la gente pienso que sí. A vos cuando seas grande? 35.J: ¿Quiero ir a la Iglesia, quiero tener una casa y nada más. 36.N: ¿Qué te gustaría ser? 37.J: Masajista. 38.N: ¿Qué te gusta ser cuando seas más grande? 39.F: Me gusta jugar a la pelota. No me gustan los que drogan. 40.N: ¿Cómo pensás que es el barrio? 41.D: Feo... o sea 42.N: ¿Qué hacen los chicos más grandes en el barrio? 43.D: Fuman... roban... 44.N: ¿Y qué más? 45.D: Listo, terminó. 46.J: ¿Qué te gusta más del barrio? 47.P: Hay... no sé. 48.J: ¿Qué te gusta a vos del barrio? 49.P: Ah! No sé 50.J: ¿Qué hacen los chicos grandes en el barrio? 51.P: Se drogan, roban, fuman... fuman porro. 52.J: ¿Algo más? 53.P: Me gustan los dibujitos. El noticiero. 54.J: ¿Del lugar? 55.P: No... nada. Del pueblo no me gusta nada. 56.J: ¿Algo más que te guste del barrio? 57.P: Fuman los chicos grandes. No puedo jugar en la calle. 58.J: ¿Qué te gustaría ser cuando seas grande? ¿Trabajar? 59.P: De cocinera. Que me paguen.</p>	<p>gobiernos y las autoridades públicas tienen que hacer que se cumplan estos derechos. 14.V: El derecho que más me gusta es a jugar, tener muchos juguetes y plazas. 15.W: Para mí, autitos y muñecas y todo lo que sirva para jugar. Y nos dejen jugar. 16.F: Las chicas y los chicos debemos ser los primeros en recibir protección. 17.Me: Nos tienen que proteger por ejemplo de las inundaciones, del agua contaminada, nos tienen que dar socorro cuando hay <i>catástrofe</i>. 18.Ma: Se dice <i>catástrofe</i>. 19.Me: Se tiene que decir más fácil porque yo no puedo pedir ayuda diciendo una palabra tan difícil. 20.W: Tenemos derechos a disfrutar de la alimentación, vivienda, juegos. 21.Ma: Y los que tenemos capacidades diferentes debemos recibir una ayuda especial., un tratamiento especial. 22.W: Los cuidados especiales son como cuando uno está enfermo y viene tu mamá y te mima. 23.Me: La vivienda es tener techo, paredes y todo eso que nos protege. 24.Ma: Alimentación es comer todos los días y mejor si son cosas ricas. Comer todos los días es un derecho y no un privilegio. 25.W: El servicio médico es más que la doctora de la salita.</p>	<p>a la villa y tomaron una gaseosa. 11.<i>Después en la calle se pelearon y se murió uno de "Los Pibes"</i>. 12.<i>Más tarde llegó la policía y puso presos a "Los Enemigos" en la comisaría.</i> 13.<i>Al anochecer soltaron a uno.</i> 14.<i>Ese joven chocó a un perro y el perro se quebró la pata y aullaba como un lobo.</i> 15.<i>El chico salió corriendo del auto y fue a buscar a un veterinario para enyesar la pata del pobre perro.</i> 16.<i>El perro se curó.</i> 17.<i>El pibe lo adoptó y se lo llevó a su casa.</i> 18.<i>Un año después, el perro estaba tomando sol en un parque.</i> 19.<i>De repente vio a una perra que se estaba ahogando en el lago.</i> 20.<i>Entonces el perro valiente corrió a rescatarla.</i></p>
--	---	--

IX. Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

- Bureau de Salud. (abril de 2009). *Bureau de Salud*. Recuperado el enero de 2010, de <http://bureaudesalud.com/v2/?s=ni%C3%B1ez+en+argentina>
- Bustelo, E. (2008). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CTA, I. d. (2008). *Geografía de la Infantilización de la Pobreza*. Buenos Aires.
- De Certau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of language*. Londres: Longman.
- Foucault, M. (2004). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Barcelona: Paidós.
- García Méndez, E. (1997). *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Bogotá: Sectu.
- López Oliva, M. (2008). Las políticas públicas en la ley 26.061: de la focalización a la universalidad. En E. García Méndez, *Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (pág. 346). CABA: Editores del Puerto.
- Ministerio de Educación. (Junio de 2006). *Ministerio de Educación*. Recuperado el Octubre de 2009, de <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/encuesta.pps>
- OMS. (2004). *Promoción de la Salud mental. Conceptos, evidencias emergentes, prácticas*. París.
- Peirano, R. (2010). Espacios y estrategias comunicacionales de prevención y promoción de la salud mental colectiva. En G. Zaldúa, *Epistemes y Prácticas en Psicología Preventiva*. Buenos Aires: EUDEBA. En prensa.
- Peirano, R., Lenta, M., & Videla, G. (2007). La radio en la cabeza. Espacios y estrategias radiales de prevención y promoción de la salud colectiva. *Memorias de XIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología – UBA*, 243-245.
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. *Discusiones desde América Latina. Journal Universitas Psychologica*, 93-107.
- UNICEF-Sociedad Argentina de Pediatría. (2009). *Salud materno-infanto-juvenil en cifras*. Buenos Aires.
- Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.

- Zaldúa, G. (2010). Prevención y promoción de la salud comunitaria. En G. Zaldúa, *Epistemes y Prácticas en Psicología Preventiva*. Buenos Aires: EUDEBA. En prensa.

ⁱ Se entiende a la heteronomía no en el sentido de opresión o disciplinamiento, sino como un modo de dependencia necesaria vinculada a la diferencia intergeneracional que, como andamiaje, permite el desplazamiento del niño hacia el polo de la autonomía.

ⁱⁱ Se agradece la participación de la Lic. Pamela Cruz por la habilitación al campo y la participación en las actividades realizadas.